



Resolución Directoral

Comas, 18 AGO. 2023

Visto; El Memorando N° 310-2023-DG-HNSEB, sobre la propuesta de encargatura de funciones como Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N°276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N°005-90-PCM, y el D.S. N°001-77-PN-INAP, establecen las normas y procedimientos para efectuar la Asignación de Funciones a los servidores del Sector Público Nacional;

Que, el artículo 82° del del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N°005-90-PCM, en concordancia con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N°002-92-DNP, aprobado mediante Resolución Directoral N°013-92-INAP/DNP, precisa que el encargo es temporal excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal.

Que, mediante Resolución Directoral N°287-2022-SA-DG-HNSEB, con fecha 23 de diciembre de 2022, se asignó las funciones como Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" al servidor Javier Octavio SERNAQUE QUINTANA, con el cargo de Técnico Administrativo I, Categoría Remunerativa STD;

Que, según MEMORANDO N°310-2023-DG-HNSEB, la Dirección General comunica el término de la referida asignación y propone la encargatura de funciones a la C.P.C. Gregoria Yojany LLACSAHUANGA NUÑEZ, como Jefa de la Oficina de Estadística e Informática, en adición a sus funciones de Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

Que, a través mediante Informe Técnico N°181-2023-OP-HNSEB, de fecha 17 de agosto de 2023, la Coordinadora del Equipo de Gestión del Empleo de la Oficina de Personal opina favorablemente la propuesta de encargatura de funciones, a efectos de garantizar el normal desarrollo de las actividades y cumplimiento de metas del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", es necesario la expedición del acto resolutorio de Encargatura de funciones de Jefa de la Oficina de Estadística e Informática a la C.P.C. Gregoria Yojany LLACSAHUANGA NUÑEZ, en adición a sus funciones como Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

Que, de conformidad a los dispuesto en el Decreto Legislativo N°276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM, la Ley N°31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, el T.U.O. de la Ley N°27444 Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo N°004-2019-JUS; y

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", aprobado mediante Resolución Ministerial N°795-2003-SA-DM, modificado Resolución Ministerial N°512-2004-MINSA, Resolución Ministerial N°343-2007-MINSA y Resolución Ministerial N°124-2008-MINSA; el literal c) numeral 11.1 del artículo 11 de la Resolución Ministerial N°1114-2020/MINSA, Resolución Ministerial N°003-2022/MINSA y Resolución Ministerial N°026-2023/MINSA;

Con la visaciones del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de la presente Resolución, la Asignación de Funciones efectuada por Resolución Directoral N°287-2022-SA-DG-HNSEB, de fecha 23 de diciembre de 2022, del servidor Javier Octavio SERNAQUE QUINTANA, como Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución.

Artículo 2.- ENCARGAR TEMPORALMENTE, en adición a sus funciones, a la C.P.C. Gregoria Yojany LLACSAHUANGA NUÑEZ, la funciones como Jefa de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Institución.

Regístrese y Comuníquese y Publíquese.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

M.C. JORGE ARTURO FLORES DEL POZO
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. N° 21357 - RNE 5064 / 22864

J. ZUNIGA B

JFDP/LJLP/JLZB/ADMG/mpa

DISTRIBUCION:

- Dirección General
- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina de Personal
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Comunicaciones
- Interesados
- Legajos
- Archivo.

